

# Comisión para el Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Primera Sesión Extraordinaria - Punto 3  
Programa de Trabajo

## Contenido

Presentación .....	1
Integración de la Comisión .....	2
Programa de Trabajo de la Comisión.....	3
Seguimiento .....	3
Informes .....	4
Sesiones .....	5
Cronograma de la Comisión .....	6

## Presentación

El Consejo General del Instituto estableció que el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 (PyCIPEF) son herramientas de planeación, coordinación, seguimiento y control, que apoyan las actividades del Proceso Electoral Federal. El Plan Integral es el Instrumento de planeación orientador del proceso, el cual define sus etapas, relaciones institucionales y coordina los trabajos para contar con un seguimiento eficaz para el logro de los objetivos institucionales. El Calendario Integral es un Instrumento en el que se establecen la temporalidad en las que se realizan las actividades inidentificadas en el Plan Integral y que se desarrollan durante el Proceso Electoral Federal.

Contar con instrumentos de seguimiento requiere que el Instituto defina estrategias para acompañar puntualmente las acciones para completar los procesos planeados, además de establecer estrategias de control que permitan realizar todas las actividades en tiempo y forma para mantener el cumplimiento de todas las acciones planeadas.

El seguimiento estructurado y controlado de las actividades incluidas en la PyCIPEF facilitará la identificación de riesgos y la mitigación de los mismos. Además, ayudará a que la ciudadanía conozca las actividades desarrolladas por el Instituto para el cumplimiento de los objetivos y metas del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015.

Por lo anterior, el Instituto determinó crear una Comisión Temporal de Seguimiento del PyCIPEF con el propósito de supervisar el desarrollo cabal de las actividades y el oportuno cumplimiento de las metas establecidas por parte de las unidades responsables de su ejecución y logro, bajo criterios de legalidad, certeza y transparencia.

## Comisión Temporal de Seguimiento

El Consejo General del Instituto aprobó el 7 de octubre de 2014 mediante acuerdo INE/CG/190/2014, la creación de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 (Comisión).

En dicho acuerdo se establecieron como objetivos de la Comisión los siguientes:

Dar seguimiento al PyCIPEF.

Dar seguimiento a las acciones que deben realizar todas las unidades responsables para el cumplimiento de dicho instrumento del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

La Comisión está integrada de la siguiente manera:

Dr. Ciro Murayama Rendón	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Mtro. José Luis Rodríguez Herrera	Secretario Técnico
Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez	Invitado Permanente

Consejeros del Poder Legislativo:

	Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Sen. Javier Corral Jurado
	Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Dip. María de las Nieves García Fernández
	Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
	Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo
	Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Dip. Ricardo Astudillo Suárez
	Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Dip. Ricardo Mejía Berdeja
	Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Dip. Luis Antonio González Roldán

## Representantes de los Partidos Políticos

	Partido Acción Nacional	Lic. Francisco Gárate Chapa
	Partido Revolucionario Institucional	Lic. José Antonio Hernández Fraguas
	Partido de la Revolución Democrática	Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid
	Partido del Trabajo	Mtro. Pedro Vázquez González
	Partido Verde Ecologista de México	Profra. Sara Isabel Castellanos Cortés
	Movimiento Ciudadano	Lic. Juan Miguel Castro Rendón
	Partido Nueva Alianza	Profr. Roberto Pérez de Alva Blanco
	MORENA	C. Horacio Duarte Olivares
	Partido Humanista	Lic. Ricardo Espinoza López
	Partido Encuentro Social	Lic. Berlín Rodríguez Soria

## Programa de Trabajo de la Comisión

El programa de trabajo de la Comisión establece las actividades generales que se deberán realizar durante la vigencia de la Comisión para cumplir los objetivos enmarcados en su acuerdo de creación.

### Seguimiento

Como lo define el PyCIPEF, las actividades del proceso electoral federal son aquellas que integran los procesos institucionales que tienen un comienzo y un fin dentro de la temporalidad del mismo. Estas actividades están integradas por las acciones que representan el trabajo necesario para producir cada entregable identificado en ellas y están construidas para ser medidas semanalmente.

Por ello, la Comisión deberá de realizar un seguimiento semanal del PyCIPEF, mediante reportes de avance de los indicadores de medición que permitan conocer el progreso y cumplimiento de cada uno de ellas. Los indicadores con que cuentan todas las actividades son los siguientes:

1. Avance físico. Es el avance real que lleva la actividad con respecto a la duración planeada. Su unidad de medida será numérica a través de porcentajes.
2. Reporte de avance. Son las acciones realizadas durante un periodo establecido, mismas que justifican el porcentaje de avance físico.
3. Entregable. Es el resultado final de las acciones realizadas.

Los reportes semanales deberán contar con la valoración de estos indicadores por parte de las unidades responsables.

Ahora bien, la Comisión deberá definir una metodología para dar seguimiento al PyCIPEF y a todas las acciones que deben realizar las unidades responsables del Instituto para el cumplimiento del trabajo planeado, dicha metodología deberá de contar, como mínimo, con los siguientes elementos:

1. Seguimiento semanal de actividades.
2. Esquema de operación de la Comisión con todas las unidades responsables.
3. Contenidos y tipos de reportes que elaborará la Comisión.
4. Estrategias de control de las actividades.

## Informes

La Comisión realizará durante su vigencia los siguientes tipos de informes:

1. Informe Semanal. Tiene como objetivo dar a conocer las actividades del PyCIPEF que se concluyan, que estén en ejecución y las que se encuentren desfasadas conforme a lo planeado, dentro de un período semanal, además incluirá las actividades que deberán desarrollarse en la siguiente semana. Estos informes serán dados a conocer a través del portal de intranet del Instituto.
2. Informe del Consejo General. Tiene como objetivo enterar a los integrantes del Consejo General sobre el seguimiento de las actividades planeadas en el PyCIPEF. Este informe deberá de contar, por lo menos, con las actividades del PyCIPEF que se concluyan, que estén en ejecución y las que se encuentren desfasadas conforme a lo planeado, dentro del período entre cada sesión ordinaria del Consejo General. Estos informes serán conocidos por la Comisión previo al Consejo General.

## Sesiones

El Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que los integrantes de las comisiones temporales deben determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias en la primera sesión que se celebre. Dado que los informes del Consejo General deben ser presentados en las sesiones ordinarias de dicho órgano, se propone que esta Comisión no realice sesiones ordinarias salvo su última sesión.

El objetivo de no contar con sesiones ordinarias de la Comisión, se basa en la necesidad de que las sesiones sean de tipo extraordinarias y se realicen como mínimo una vez al mes. Lo anterior para contar con plazos más breves para presentar, y en su caso aprobar, y someter a la consideración del Consejo General, los informes con reportes lo más vigente posible.

Ahora bien, una vez que se haya desahogado el objetivo de la Comisión y previo a su disolución, la cual se propone concluir en diciembre, deberá realizarse una última sesión de carácter ordinario con el fin de cumplir con las obligaciones normativas.

